

# RESOLUCIÓN CS N° 379 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 22 de agosto de 2025

Expediente N° 6195/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Escr. Patricia POMARES, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura DERECHO II – Módulo I de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, y;

### CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en razones de incompatibilidad, dado que la Escr. POMARES reviste en otro cargo docente en carácter de Regular.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución CD-ECO N° 256/25, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de forma retroactiva de dicha profesional, a partir del 5 de junio de 2024.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 185/25.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8° Sesión ordinaria del 21 de agosto de 2025)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Tener por aceptada la renuncia definitiva de la **Escr. Patricia POMARES, D.N.I N° 22.612.944**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura DERECHO II – Módulo I de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES.

ARTICULO 2°. - Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA